

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos, para que sirva de notificación de los mencionados actos. Se informa que para un conocimiento íntegro de dichos actos podrán comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.<sup>a</sup> Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-38/11-P.  
Interesado: «Antonio Heredia Benítez».  
Último domicilio conocido: C/ Pintor Juan Lara, núm. 8. 11500, El Pto. Sta. María. Cádiz.  
Acto notificado: Resolución sancionadora.  
Contenido: Infracción en materia de consumo.  
Sanción propuesta: 200 euros.

Expediente sancionador núm.: 11-72/11-P.  
Interesado: «Hotel La Morena».  
Último domicilio conocido: Avda. Condes de San Isidro, núm. 41. 29064, Fuengirola. Málaga.  
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.  
Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
Sanción: 400 euros.

Expediente Sancionador núm.: 11-83/11-P.  
Interesado: «Estelsec, S.L.».  
Último domicilio conocido: C.C. Merca 80-Local 19. 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
Sanción: 300 euros.

Expediente Sancionador núm.: 11-135/11-P.  
Interesado: «M.<sup>a</sup> del Carmen Hernández Aznar».  
Último domicilio conocido: Avda. de la Paz, núm. 38. 11500, El Pto. Sta. María (Cádiz).  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
Sanción: 900 euros.

Cádiz, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente san-

cionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 141/11-S.  
Notificado: Fang Bing.  
Último domicilio: C/ Antonio Tastet Díaz, local 6. 29620, Torremolinos.  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 27 de octubre de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN 8 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 200/11-S.  
Notificada: Margarita Sánchez Suárez.  
Último domicilio: C/ Severo Ochoa, núm. 57, Pt. A. 29590, Campanillas.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 8 de noviembre de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los interesados que más adelante se relacionan para que en plazo de 10 días desde esta publicación formulen la solicitud de convalidación o baja de la actividad alimentaria realizada, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: Crisepa, S.L.  
Último domicilio: C/ Ruiseñor, s/n.  
Localidad: El Pto. de Sta. María.  
Número Registro Sanitario: 10.9977/CA.

Cádiz, 11 de noviembre de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.